



Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 30 de julio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para la organización de eventos culturales y de promoción de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad del Castilla-La Mancha. Curso 2025/2026" (BDNS Identif 848409) de fecha 24 de julio de 2025.

Segundo: Con fecha 24 de septiembre de 2025, el Director dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 21/12/2025, la becaria Lucía Picazo Molinero ha renunciado con efectos del día 21/12/2025 a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Lucía Picazo Molinero con efectos del día 21/12/2025.

Adjudicar la beca de colaboración al primer suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DIRECTOR DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Ángel Yustres Real

ID. DOCUMENTO	Wise24MwPD		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YUSTRES REAL ANGEL		19-01-2026 06:19:28	
			
Wise24MwPD			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ELENA RUIZ BERNABEU
NIF	***2412**
Puntuación:	7,450 puntos
Período disfrute	De 15/01/2026 al 30/04/2026 (agosto del año 2026 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440380/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440380/422D/160
Destino	E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UCLM Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
ORMEÑO GARCÍA, MARÍA	***2796**	6,414 puntos
PIÑERO CABEZUELO, GEMA	***9097**	5,917 puntos
SUÁREZ CHÁVEZ, RAÚL	***2137**	1,707 puntos

ID. DOCUMENTO	Wise24MwPD		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YUSTRES REAL ANGEL		19-01-2026 06:19:28	
 Wise24MwPD			